

Sistema de Gestión de la Calidad en la ARN

La ARN ha establecido, documentado e implementado el Sistema de Gestión de la Calidad de acuerdo a los requisitos establecidos en la Norma IRAM-ISO 9001. Las actividades desarrolladas para dar cumplimiento a los mismos se encuentran descriptas en el Manual de la Calidad (MC-ARN). En este documento el Directorio establece y comunica la Política de la Calidad y su compromiso con el sistema.

Política de la Calidad

La ARN asume el compromiso de proteger a las personas, el ambiente y las futuras generaciones de los efectos nocivos de las radiaciones ionizantes y de asegurar la naturaleza exclusivamente pacífica de los usos de la energía nuclear, basándose en la mejora continua de la eficacia de su Sistema de Gestión de la calidad y de la gestión de sus procesos y recursos, la excelencia de su plantel de la más alta capacitación y formación profesional y el desarrollo de la cultura de la seguridad, satisfaciendo los requisitos de los grupos de interés.

Enfoque por Procesos

Los procesos de la ARN están planificados de modo tal que se encuentran alineados con los objetivos y políticas de la Institución, como así también con los requisitos legales y compromisos internacionales.

Durante el año 2010 se trabajó en la mejora de los procesos y sus interacciones. El Mapa de Procesos actualizado se presenta en la página 124.

Se comenzaron a elaborar las fichas que describen los procesos mencionados en el Mapa.

Gestión de la documentación del Sistema

Se continuó con la actualización del Manual de Procedimientos del Sistema de Gestión de la Calidad. Actualmente hay 101 documentos vigentes y 18 en proceso de elaboración y revisión.



Certificación de procesos

Seguridad en el Transporte de Materiales Radiactivos

Se mantiene en vigencia la certificación bajo la Norma IRAM-ISO 9001 de la Unidad Control del Transporte de Materiales Radiactivos; con fecha de certificación el 20 de mayo de 2008; cuyo alcance es “Protección contra las radiaciones ionizantes en el transporte de materiales radiactivos” por medio de: licenciamiento de bultos, materiales radiactivos especiales y expediciones de materiales radiactivos, elaboración y actualización de normas y guías regulatorias, inspecciones al transporte de materiales radiactivos, asesoramiento, capacitación y comunicación en el transporte de materiales radiactivos”.

La fecha de vencimiento de la certificación es el 20 de mayo de 2011. Se cumplió todo un ciclo con los mantenimientos correspondientes, y durante el año 2011 se recertificará.

Cursos de Posgrado

Se mantiene en vigencia la certificación bajo la Norma IRAM-ISO 9001 de los 2 Cursos de Posgrado que brinda la ARN; con fecha de certificación el 18 de mayo de 2010; cuyo alcance es: Desarrollo curricular, planificación y realización de los cursos de posgrado: “Protección radiológica y seguridad de las fuentes de radiación” y “Seguridad Nuclear”.

La fecha de vencimiento de la certificación es el 18 de mayo de 2013.

Licenciamiento de Personal de Instalaciones Clase I y Registro Central

Se efectuó la certificación bajo la Norma IRAM-ISO 9001 del Sector Licenciamiento de Personal de Instalaciones Clase I y Registro Central; con fecha de certificación 17 de agosto de 2010; cuyo alcance es “Licenciamiento de personal de instalaciones Clase I y gestión de la documentación entrante y saliente de la ARN”.

La fecha de vencimiento de la certificación es el 17 de agosto de 2013.

Se está trabajando en la Certificación bajo Norma IRAM-ISO 9001 de los siguientes Procesos:

- Intervención en Emergencias Radiológicas y Nucleares.
- Se extenderá el alcance del Curso de Posgrado al Curso de Técnicos.
- Normativa Regulatoria.
- Apoyo Científico y Técnico.
- Control de Instalaciones Radiactivas Clase I y del ciclo Combustible Nuclear.
- Planificación y Prospectiva.

Auditorías

Durante 2010 se realizaron 8 auditorías internas de la calidad a los procesos:

- Cursos de posgrado.
- Seguridad en el Transporte de Materiales Radiactivos.
- Recursos Humanos.
- Unidad de Calidad.
- Licenciamiento de Centrales nucleares (Evaluación e inspecciones de Ingeniería).
- Intervención en Emergencias Radiológicas y Nucleares.
- Unidad de Planificación y Prospectiva.
- Licenciamiento de personal de Instalaciones Clase I.

Los hallazgos, clasificados en Oportunidades de Mejora (OM), Observaciones (O) y No Conformidades (NC) según el grado de relevancia creciente, se presentan a continuación:

Cantidad de hallazgos según la clasificación				
Año	OM	O	NC	Total
2010	36	22	34	92

El porcentaje de cumplimiento del Programa Anual de auditorías internas de la calidad fue del 50%.

Formación de Auditores

Se capacitó a 1 auditor interno mediante su participación como observador en auditorías internas de la calidad y efectuando el curso de auditor interno en IRAM.

Se formó a 3 auditores líderes, certificado IRCA.

Indicadores de eficacia

En el marco del Plan Estratégico de la ARN se continuó trabajando en la elaboración de indicadores de eficacia para el seguimiento y medición de los procesos y productos. Algunos ya fueron finalizados y se encuentran en la etapa de cálculo periódico.

Programa Carta Compromiso con el Ciudadano

Durante el segundo semestre de 2010 se trabajó, en colaboración con el equipo de la Subsecretaría de Gestión y Empleo Público dependiente de la Jefatura de Gabinete de Ministros de la Nación, en la elaboración de la Carta Compromiso con el Ciudadano en el marco de un proceso de mejora continua de la Institución.

La Carta Compromiso se constituye en un mecanismo para dar a conocer la misión, visión y objetivos de la institución firmante, tanto como los derechos y obligaciones de los grupos de interés específicos del sector nuclear en relación con las actividades que desarrolla el organismo, como así también la forma de acceder a ellas y la calidad esperada de las mismas.

La incorporación del organismo al Programa Carta Compromiso con el Ciudadano posibilita la adquisición de nuevos dispositivos para la innovación de la gestión destinados a fortalecer las capacidades institucionales de la ARN.

En ese marco y mediante esta herramienta de calidad en la gestión, el organismo establece estándares de calidad en la prestación de servicios, en particular de aquellos que hacen a la transparencia, la confiabilidad, la comunicación y la difusión de actividades; y reafirma el compromiso de mejorar continuamente su gestión reguladora en beneficio de la sociedad.

ARN: Centro Regional de Capacitación

La Argentina, a través de la Autoridad Regulatoria Nuclear, es desde 2008 el primer Centro de Capacitación Regional del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) en Seguridad Nuclear, Radiológica, del Transporte y de los Desechos. Ello responde a la importancia que el OIEA asigna al conocimiento especializado para sostener altos niveles de seguridad y a su reconocimiento a la trayectoria de la Argentina en la enseñanza de estos temas en el ámbito nacional e internacional. Tal reconocimiento ha sido destacado por la misma Conferencia General de los países que componen el

OIEA, el que se cristaliza con la firma del Acuerdo a Largo Plazo entre ese Organismo y la Argentina, en apoyo a esta actividad.

Durante el año 2010, la ARN ha seguido implementando dicho Acuerdo en un ámbito de estrecha interacción y colaboración con el OIEA y ha continuado sus esfuerzos en la formación de profesionales argentinos, de la región y del mundo en protección radiológica y seguridad nuclear mediante sus tradicionales cursos de posgrado, cursos de nivel técnico, la capacitación de becarios, visitas científicas y pasantes que el OIEA selecciona para su entrenamiento en el trabajo, los que también son formados por esta ARN en aspectos especializados de la protección radiológica y la seguridad nuclear.

La realización de estas actividades por más de treinta años es un reflejo de nuestra fuerte convicción de que la construcción de conocimiento y la capacitación en protección radiológica, seguridad nuclear y otras disciplinas son los pilares fundamentales para sostener altos niveles de seguridad en todas las prácticas que involucran a la energía nuclear.

Capital Intelectual y Gestión del Conocimiento

La ARN reconoció tempranamente la importancia de la gestión del conocimiento como elemento de mejora en la gestión y ha desarrollado actividades de gestión del conocimiento regulatorio desde el año 2006, cuando comenzó un proyecto de explicitación y preservación del conocimiento experto. Durante el año 2010, con la creación de la Unidad de Capacitación y Entrenamiento, se consolidaron las acciones, adhiriendo otras destinadas a mantener e incrementar el capital intelectual de la organización. Para ello se creó la Actividad Capital Intelectual y Gestión del Conocimiento, que expande las acciones y proyectos que se venían llevando a cabo desde el año 2006.

En ese marco, se profundiza la identificación y análisis de conocimientos críticos para garantizar su inclusión en los planes anuales de capacitación del personal de ARN. Al mismo tiempo, se ha iniciado el desarrollo de una serie de indicadores de capital intelectual para la Autoridad Regulatoria Nuclear, con el objetivo de evaluar tendencias a largo plazo sobre el conocimiento y la formación en la institución.

Entre las acciones destinadas a la transferencia de conocimiento experto se ha organizado una serie de disertaciones de especialistas próximos al retiro, tanto de la ARN, como de otras instituciones afines al área nuclear, con el objetivo de que el personal de la actividad regulatoria nuclear pueda recibir, de primera mano, información y conocimiento de ese personal experto.

Finalmente, en 2010, la ARN y la CNEA han creado la Red Argentina de Educación Nuclear (RAEN) con el objetivo de promover y fomentar la preservación y transferencia de conocimientos nucleares y radiológicos.

Delegación de Condiciones y Medio Ambiente de Trabajo (CyMAT) y Delegación de Igualdad y Oportunidades de Trato (CIOT)

En el marco del Convenio Colectivo de Trabajo General para la Administración Pública Nacional, homologado por el Decreto N° 214/06, se han creado las siguientes Delegaciones:

Delegación CyMAT de la Autoridad Regulatoria Nuclear

Esta Delegación fue creada mediante la Resolución de Directorio N° 57/07 del Directorio de la Autoridad Regulatoria Nuclear cumpliendo así lo dispuesto en el artículo 117 del Decreto N° 214/06. Tiene como objetivo verificar el cumplimiento de la normativa legal en lo que atañe a las Condiciones de Trabajo y Medio Ambiente que puedan afectar la seguridad y la salud del trabajador.

La Delegación CyMAT-ARN ya se encuentra en funcionamiento realizando reuniones regularmente y está definiendo su Reglamento Interno.

Se ha avanzado en los siguientes temas:

- La elaboración de informes producto de los relevamientos efectuados de los lugares de trabajo del edificio de Sede Central CNEA-ARN y del Edificio Dan Beninson del Centro Atómico Ezeiza (CAE), a efectos de detectar riesgos físicos y prácticas peligrosas.
- La elaboración de los borradores de los procedimientos y planes de evacuación de ambos edificios.
- La realización de reuniones con los miembros del Sector de Higiene y Seguridad en el Trabajo de CNEA que son los responsables primarios del edificio y con quienes se ha acordado la definición de algunas tareas a realizar y la delimitación de responsabilidades, en lo referente al Edificio Sede Central CNEA-ARN.

Se definió como metodología de planificación de sus tareas, la inclusión de esta delegación como una actividad dentro del Plan de Trabajo y Presupuesto anual de la ARN.

Delegación CIOT de la Autoridad Regulatoria Nuclear

Esta Delegación fue creada mediante la Resolución de Directorio N° 56/07 del Directorio de la Autoridad Regulatoria Nuclear cumpliendo así lo dispuesto en el artículo 127 del Decreto N° 214/06. Tiene como objetivo promover acciones tendientes al cumplimiento de los principios de no discriminación e igualdad de oportunidades y de trato, basándose en las cláusulas establecidas en la legislación vigente.

Se definió como metodología de planificación de sus tareas, la inclusión del CIOT como una actividad dentro del Plan de Trabajo y Presupuesto anual de la ARN.

Nueva Estructura Orgánica de la ARN

Teniendo en cuenta que el Gobierno Nacional ha determinado que el desarrollo y mantenimiento de la opción nuclear en la generación de energía y en otras aplicaciones es de gran importancia estratégica para el país, la Autoridad Regulatoria Nuclear aprobó el 18 de marzo de 2010 una nueva estructura orgánica conforme a los recursos y operatoria que facilite su accionar en el contexto de los objetivos del Plan Estratégico del Sector Nuclear.

En ese sentido, el esquema organizacional está ligado a incrementar los medios y los recursos humanos de la institución, contribuyendo en una alta capacidad de las áreas principales del accionar regulatorio como, por ejemplo, el área de reactores nucleares de potencia.

Las exigencias actuales que se dan en el control y licenciamiento de los reactores nucleares hace necesario adecuar la respuesta de dicho sector a fin de garantizarle a la sociedad la seguridad radiológica y nuclear de ese tipo de instalaciones, en forma eficiente y eficaz, y con un alto grado de capacidad técnica.

A su vez, la estructura está orientada a facilitar las decisiones del Directorio de la ARN mediante el aporte del análisis previo a un alto nivel de los temas y las propuestas en materia científico-técnica, de estrategias políticas, jurídicas y cursos de acción, y además contribuya a su implementación.

Asimismo, la misma introduce cambios que permiten mejorar la gestión y el proceso de toma de decisiones en forma optimizada, con criterios de racionalidad, eficiencia y eficacia.

Evaluación de Desempeño de Personal

Se aplicó el Sistema de Evaluación de Desempeño a todo el personal escalafonado de la ARN empleando disposiciones del Reglamento de Personal. Las evaluaciones fueron efectuadas, en primer lugar, por el jefe directo según la estructura organizativa y, en segundo término, por el gerente del área en el cual se desempeña el agente. Los gerentes, jefes de unidades y subgerentes de dependencia directa conformaron una Junta Asesora del Directorio a efectos de analizar la homogeneidad del proceso de evaluación. A esta Junta se incorporaron los representantes del personal elegidos por los agentes escalafonados.

De esta manera se publicó en la intranet de la ARN el orden de mérito asociado a cada categoría y el listado de ascensos correspondiente.

La evaluación se efectuó considerando diferentes aspectos de la actividad laboral: conocimiento del puesto, rendimiento, calidad de trabajo, cooperación, iniciativa, decisión, posición frente a los objetivos, delegación de funciones, y desarrollo y motivación, entre otros.

Proyecto de nueva Sede de la ARN

Se continúa con las gestiones para la adquisición de un nuevo edificio, cuyo proyecto fuera presentado oportunamente a la Dirección Nacional de Inversión Pública de la Secretaría de Políticas Públicas del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas y aprobado el 28 de septiembre de 2007.

En ese sentido, al presente esta ARN se encuentra a la espera de la asignación de los fondos solicitados a fin de concretar este proyecto, destinado a aumentar el espacio laboral necesario para resolver las exigencias del crecimiento en recursos humanos y laboratorios, producto de la reactivación del Plan Nuclear Argentino.